

Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

exactos informes hechos a S. M. como demas que
 contiene el citado W. Despacho. Asimismo se vio
 el acuerdo hecho por este Ayuntamiento en Cavildo
 de veinte de Mayo de este año con concurrencia
 de todos los individuos de él, por el qual enmió ne-
 cesario la Ciudad debia dar nueva forma al esta-
 blecimiento de las oficinas y empleos de la Comision
 de Obras de Pantanos respecto a haver faltado el objeto
 principal de ella que eran los puentes que producia el
 embalse y represamiento de aguas que hacia el Pantano
 construido en este Rio y punto llamado el estre-
 cho de Puente que se desgracia en el dia treinta
 de Abril del año de mil ochocientos en apenar de
 que jamas havia correspondido el provento a las
 grandes ventajas y beneficios que se ponderaron
 en el sus otros articulos. Finalmente se leyó otro
 acuerdo practicado en doce de Agosto proximo
 pasado en el que determinó este Ayuntamiento se
 ocuma ante S. M. la Suprema Junta Guber-
 nativa del Reyno, demostrando documentalmente
 que la indicada Comision de Pantanos no ha sido
 jamas útil y ventajosa al publico y que en el dia
 es gravosa por las razones propuestas en el